DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15676
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2021ER4288, 2021ER4386, 2021ER4388, 2021ER4389, 2021ER4391, 2021ER4392 Y EVENTO SIRE No. 5375771

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Raul Ivan Arias Rodríguez				**SOLICITANTE:** Paulo Cesar Zapata
CAT	2	**MÓVIL:**	contratada	
FECHA:	15 de abril de 2021	**HORA:**	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 7 A No 126 A – 05 **P2:** Calle 126 No 7 A - 06 **P3:** Calle 126 No 7 - 94 **P4:** Calle 126 No 7 - 88 **P5:** Calle 126 No 7 A - 10 **P6:** Carrera 7 A No 126 A - 17 **P7:** Carrera 7 A No 126 A - 15 **P8:** Carrera 7 A No 126 A - 09 **P9:** Carrera 7 A No 126 A – 07 **P10:** Carrera 7 A No 126 A - 21	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 105249.33 Y_1:111647.91 X_2:105244.83 Y_2:111622.90 X_3:105254.62 Y_3:111619.60 X_4:105264.68 Y_4:111616.55 X_5:105206.20 Y_5:111636.20 X_6:105247.64 Y_6:111659.14 X_6:105248.00 Y_6:111662.58 X_6:105248.80 Y_6:111664.69 X_6:105250.12 Y_6:111667.08 X_6:105222.78 Y_6:111667.48		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Bárbara Oriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				373.4 M2		
UPZ:	14-Usquén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				6		
LOCALIDAD:	01-Usaquén	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	4	**MENORES**	2	
CHIP:	**P1:** AAA0103BTTO **P2:** AAA0103BSBS **P3:** AAA0103BSAW **P4:** AAA0103BRZM **P5:** AAA0228PHCX **P6:** AAA0103BTOE **P7:** AAA0103BTPP **P8:** AAA0103BTRU **P9:** AAA0103BTSK **P10:** AAA0103BTNN	**PREDIOS EVALUADOS**				10		
ÁREA INSPECCIONADA:	1644.9 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40170		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / falta de mantenimiento y obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 7 A No 126 A - 05, se localiza en el Sector Catastral Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" y "Amenaza de inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por la Resolución 1483 del 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni por inundación por desbordamiento.

En atención a solicitud radicada anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido un documento como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para los predios P1, P2, P3, y P4, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector inspeccionado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-13433	23 de mayo de 2019

De acuerdo con el Diagnóstico Técnico DI-13433, se identificaron daños en el predio localizado en la Carrera 7 A No 126 A – 05 correspondientes a hundimiento local en la placa de entrepiso, grietas de tendencia diagonal en el muro de cerramiento del costado sur con aberturas de 3 Cm aproximadamente, daños al interior del predio en su gran mayoría hacia el costado sur.

Así mismo en el predio de la Calle 126 No 7 A – 10 se identificaron fisuras en la placa de entrepiso del sótano de longitudes variables como también grietas de tendencia diagonal en el muro de cerramiento del costado oriental. Los daños identificados en el predio de la carrera 7 A No 126 A – 05 se encuentran posiblemente asociadas a asentamientos diferenciales, a la falta de mantenimiento de las edificaciones y a las actividades constructivas que se ejecutan en el predio de la Calle 126 No 7 – 06, Calle 126 No 7 – 94 y Calle 126 No 7 - 88. Se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de la carrera 7 A No 126 A - 05 se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. El documento recomienda la restricción de uso del predio ubicado en la Carrera 7 A No 126 A – 05, así como a la Alcaldía Local de Usaquén adelantar el control urbanístico en el sector y determinar si dichas afectaciones han sido ocasionadas por la construcción de la obra localizada en los predios ubicados en la Calle 126 No 7 – 06, Calle 126 No 7 – 94 y Calle 126 No 7 - 88 y a los responsables de los daños adelantar las acciones de reparación y mantenimiento en las edificaciones afectadas.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.



Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral las Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 7 A No 126 A – 05	AAA0103BTTO
P2	Calle 126 No 7ª - 06	AAA0103BSBS
P3	Calle 126 No 7 - 94	AAA0103BSAW
P4	Calle 126 No 7 - 88	AAA0103BRZM
P5	Calle 126 No 7 A - 10	AAA0228PHCX

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P6	Carrera 7 A No 126 A - 17	AAA0103BTOE
P7	Carrera 7 A No 126 A - 15	AAA0103BTPP
P8	Carrera 7 A No 126 A - 09	AAA0103BTRU
P9	Carrera 7 A No 126 A - 07	AAA0103BTSK
P10	Carrera 7 A No 126 A - 21	AAA0103BTNN

8. DESCRIPCIÓN

El sector corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a dieciocho (18) niveles, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Se realiza visita a los predios P1, P9, P8, P7, P6 y P10 en compañía de la señora Diana Baquero directora de obra de un proyecto urbanístico de uso residencial de dieciocho (18) pisos y tres (03) sótanos a cargo de la constructora Hitos Urbanos, ejecutado en los predios P2, P3 y P4.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 1644.9 M^2, alrededor de los predios P2, P3 y P4, donde se está ejecutando un proyecto privado a cargo de la constructora Hitos Urbanos, en el cual funcionará un edificio de uso residencial de dieciocho (18) pisos, dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona.

Se adelanta inspección de los predios que se encuentran en la zona de afluencia alrededor del predio P2, P3 y P4 y se observa lo siguiente:

Predio P1- Ubicado en la Carrera 7 A No 126 a - 05

- Corresponde a una edificación de un 01) nivel y un (01) sótano, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placas aligeradas en concreto con cubierta liviana con tejas en fibrocemento de uso residencial. Respecto a los daños evidenciados, se realiza inspección visual desde el exterior de la vivienda en el cual, se encuentran grietas de tendencia diagonal escalonada sobre el muro de cerramiento costado sur con longitudes de más de 2 m, al parecer ocasionado por ausencia del aislamiento respectivo con el proyecto ejecutado en los predios P2, P3 y P4 y perdida de horizontalidad del costado sur del predio al parecer por asentamientos propios de la edificación. No se puede adelantar inspección al interior dado a que no hay nadie encargado para permitir la visita técnica (Ver fotografía 1 y 2).

Predio P2, P3 Y P4– Proyecto en ejecución

Corresponde a varios predios en el que se está ejecutando un proyecto privado a cargo de la constructora Hitos Urbanos, en el cual funcionará un edificio de uso residencial de dieciocho (18) pisos y tres (03) sótanos, (Ver fotografías 28). En la actualidad en los predios ya se tiene construido los Dieciocho (18) pisos y los tres (03) sótanos y se encuentran adelantando actividades relacionadas con los acabados y terminado de obra gris.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P5 Ubicado en la Calle 126 No 7 A - 10

Corresponde a un predio de siete (07) niveles, donde funciona el edificio "W126" de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, el cual según residentes del sector su construcción finalizo en el año 2015. No se puede adelantar inspección al interior dado a que no se permitió el ingreso por parte del encargado para permitir la visita técnica, sin embargo manifiestan que no presentan daños al interior del edificio. Se realiza inspección desde el exterior sin observar ningún tipo de daño (Ver fotografía 26 y 27).

Predio P6 Ubicado en la Carrera 7 A No 126 A - 17

En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles y un (01) sótano, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema de mampostería confinada. Se permite el ingreso por parte del responsable del predio, el cual nos manifiesta que no ha presentado daños al interior de su vivienda, (Ver fotografía 18, 19, 20 y 21). No se observan daños al interior ni al exterior de la estructura.

Predio P7 Ubicado en la Carrera 7 A No 126 A - 15

El predio corresponde a una edificación de un (01) nivel y un (01) sótano, de uso comercial en donde opera una oficina, construida al parecer bajo un sistema de mampostería confinada, (Ver fotografía 13, 14, 15, 16 y 17). Se permite el ingreso por parte de la señora Tatiana Niño responsable del predio, la cual nos manifiesta que ha presentado daños al interior de su vivienda sobre todo en la zona posterior costado occidental del predio. Se observan grietas de tendencia diagonal en el sótano en los muros perimetrales y muros divisorios de más de 1m de longitud con aberturas de entre 5mm a 1 cm aproximadamente. Se realiza inspección al exterior sin observar ningún tipo de daño.

Predio P8 Ubicado en la Carrera 7 A No 126 A - 09

En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel y un (01) sótano, de uso comercial donde funciona una oficina, construida al parecer bajo un sistema de mampostería confinada. Se permite el ingreso por parte del señor Geilberg Francisco responsable del predio, quien manifiesta que se ha presentado daños al interior de su vivienda sobre todo en la zona posterior costado occidental del predio. Se observan grietas de tendencia diagonal en el sótano en los muros perimetrales y muros divisorios de más de 1m de longitud con aberturas de 5mm aproximadamente. Se realiza inspección al exterior sin observar ningún tipo de daño, (Ver fotografías 9, 10,11 y 12).

Predio P9 Ubicado en la Carrera 7 A No 126 A - 07

En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel y un (01) sótano de uso comercial donde funciona una cocina de comida rápida en el primer nivel y en el sótano funciona como bodega, construido construida al parecer bajo un sistema de mampostería confinada, (Ver fotografías 3, 4, 5, 6, 7 y 8). Se permite el ingreso por parte de la señora María Isabel Cansino, responsabledel predio, quien manifiesta que se ha presentado daños al interior de su vivienda sobre todo en la zona posterior costado occidental del predio. Se observan grietas de tendencia diagonal en el sótano en los muros perimetrales y muros divisorios de más de 1m de longitud con aberturas de 5mm aproximadamente. Se observa presencia de humedad en las escaleras de acceso al sótano y humedad en la placa de contrapiso del sótano.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P10 Ubicado en la Carrera 7 A No 126 A - 21

En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel y un (01) sótano de uso comercial donde funciona una empresa de diseño gráfico, construida al parecer bajo un sistema de mampostería confinada. Se permite el ingreso por parte del señor Diego Monroy encargado del predio, el cual nos manifiesta que no ha presentado daños al interior de su vivienda. No se observan daños al interior ni al exterior de la estructura, (Ver fotografías 22, 23, 24 y 25).

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1, P7, P8 y P9, se encuentren asociadas a falta de mantenimiento, asentamientos propios y a posibles asentamientos asociados con las obras que se ejecutan en los predios P2 ubicado en la Calle 126 No 7 A - 06, P3 ubicado en la Calle 126 No 7 - 94, P4 ubicado en la Calle 126 No 7 – 88 y que se ejecutaron en el año 2015 en el predio P5 ubicado en la Calle 126 No 7 A – 10.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Fisuras en Muro cerramiento predio P1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

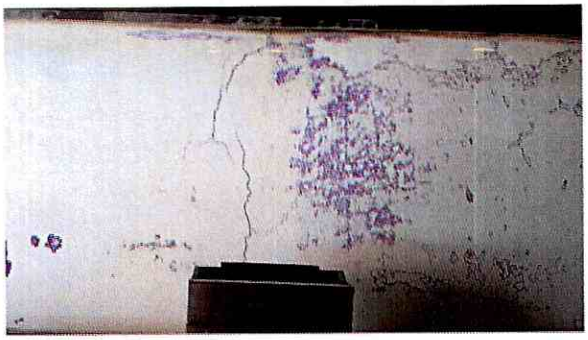
Código Postal: 111071



Fotografías 3. Fachada predio P9



Fotografia 4. Entrada predio P9



Fotografías 5. Fisuras en muro costado sur predio P9



Fotografías 6. Humedad y fisura en escaleras acceso sótano predio P9



Fotografía 7. Humedad y enchape fracturado en sótano predio P9



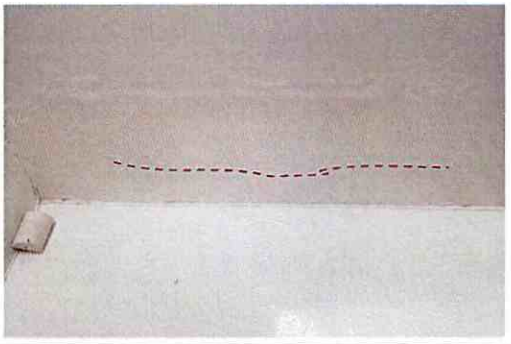
Fotografía 8. Fisura en muro costado sur de sótano predio P9

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



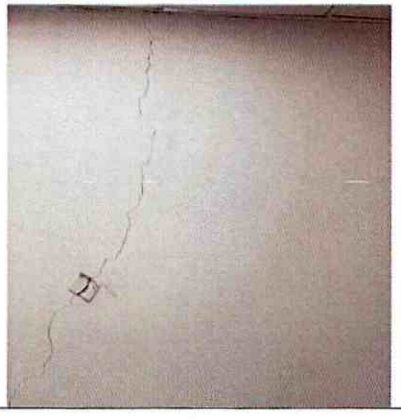
Fotografía 9. Entrada predio P8



Fotografía 10. Fisura en cubierta predio P8



Fotografía 11. Fisura en dintel muro divisorio predio P8



Fotografía 12. Fisuras de tendencia diagonal muro perimetral costado sur predio P8



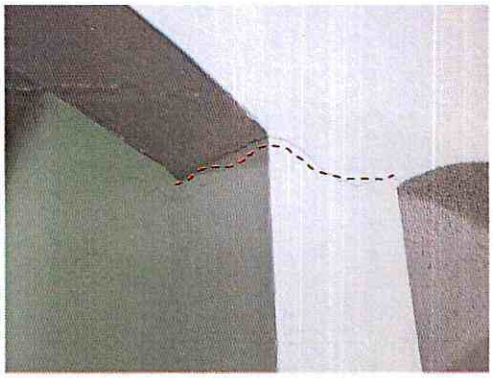
Fotografía 13. Fachada predio 7



Fotografía 14. Fisuras en muro perimetral costado sur predio P7

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



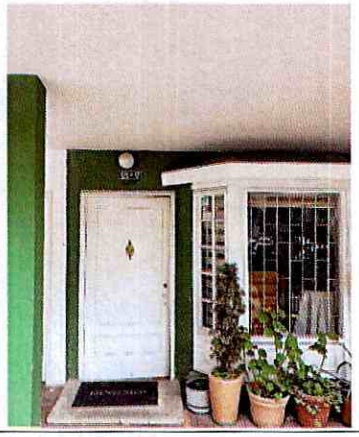
Fotografía 15. Fisuras en muro divisorio piso 1 predio P7



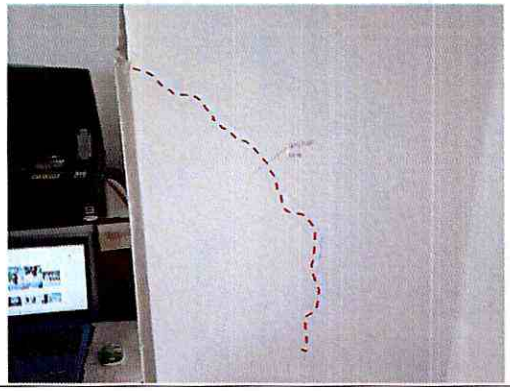
Fotografía 16. Fisuras longitudinales muro perimetral costado norte predio P7



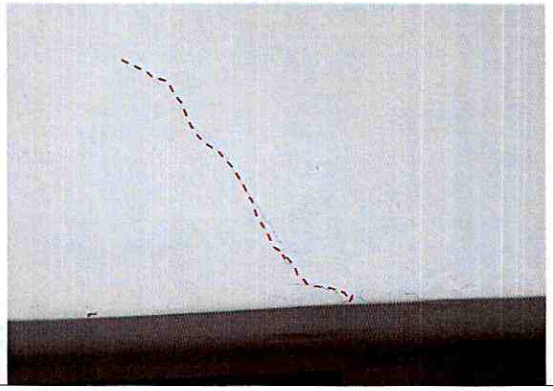
Fotografía 17. Fisura vertical muro divisorio sótano predio P7



Fotografía 18. Entrada predio P6



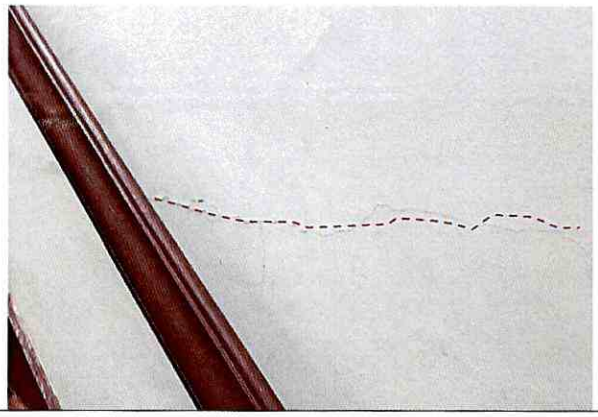
Fotografía 19. Fisura muro divisorio primer piso predio P6



Fotografía 20. Fisura de tendencia diagonal en dintel costado norte predio P6

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

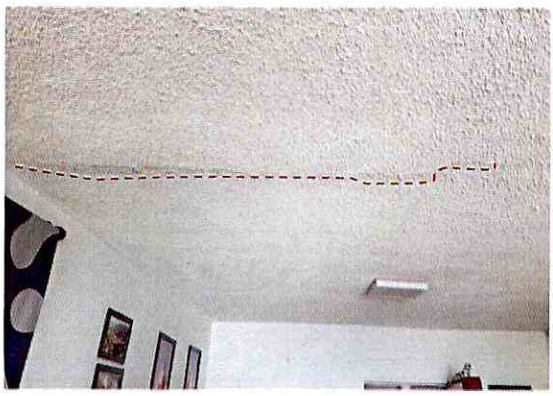
Código Postal: 111071



Fotografía 21. Fisura placa entrepiso en acceso escaleras al tercer nivel predio P6



Fotografía 22. Entrada acceso predio 10



Fotografía 23. Fisura cielorraso piso 1 predio P10



Fotografía 24. Fisura muro perimetral costado norte predio P10



Fotografía 25. Humedad muro perimetral costado occidental predio P10



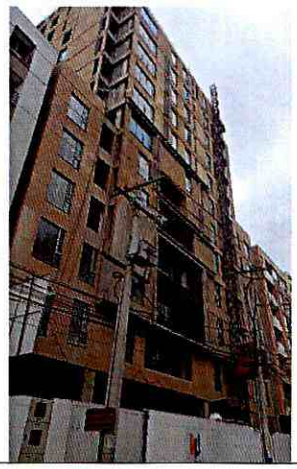
Fotografía 26. Fachada predio P5

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 27. Zona parqueadero costado norte predio P5



Fotografía 28. Fachada predio P2, P3, P4

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 7ª No 126 A – 05	Mampostería Confinada	Residencial	1	Fuertes
P2	Calle 126 No 7 A - 06	Pórticos en concreto	En construcción	18	Sin daños
P3	Calle 126 No 7 - 94	Pórticos en concreto	En construcción	18	Sin daños
P4	Calle 126 No 7 - 88	Pórticos en concreto	En construcción	18	Sin daños
P5	Calle 126 No 7 A - 10	Pórticos en concreto	Residencial	7	Sin daños
P6	Carrera 7 A No 126 A - 17	Mampostería confinada	Residencial	3	Sin daños
P7	Carrera 7 A No 126 A - 15	Mampostería confinada	Residencial	1	Moderados
P8	Carrera 7 A No 126 A - 09	Mampostería confinada	Residencial	1	Leves
P9	Carrera 7 A No 126 A - 07	Mampostería confinada	Residencial	1	Moderados
P10	Carrera 7 A No 126 A - 21	Mampostería Confinada	Comercial	1	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños identificados en los predios P1, P7, P8 y P9, de no implementar acciones encaminadas a la reparación de estos.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Carrera 7 A No 126 A – 05, P2 de la Calle 126 No 7 A – 06, P3 de la Calle 126 No 7 – 94, P4 de la Calle 126 No 7 – 88, P5 de la Calle 126 No 7 A - 10 P6 de la Carrera 7 A No 126 A - 17, P7 de la Carrera 7 A No 126 A - 15, P8 de la Carrera 7 A No 126 A - 09, P9 de la Carrera 7 A No 126 A – 07 y P10 de la Carrera 7 A No 126 A - 21, en el Sector Catastral Santa Barbara Oriental de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de las edificaciones evaluadas. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso del predio localizado en la Carrera 7 A No 126 A – 05 y el acceso al predio en un área aproximada de 16 m2, notificado al señor Geilberg Francisco encargado del predio, (ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
6305	15 de abril de 2021	Geilberg Francisco	Carrera 7 A No 126 A - 05	Recomendación de restricción de uso del predio localizado en la carrera 7 A No 126 A – 05 y el acceso al predio en un área aproximada de 16 m2

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 7 A No.126 A - 05, en el Sector Catastral Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén, se encuentra actualmente comprometida por los daños evidenciados.
- Los daños presentados en el predio P1 de la carrera 7 A No 126 A – 05 se deben posiblemente a asentamientos asociados a la construcción del predio P5 ubicado en la calle 126 No 7 A – 10 obra que termino en el año 2015 y donde funciona actualmente el edificio "W126", debido a que en las actas de vecindad realizadas por la constructora Hitos Urbanos encargada de la ejecución del proyecto que se adelanta en los predio P2, P3 y P4, ya el predio P1 presentaba grietas y daños sobre el costado occidental, y a la construcción de los predios P2 ubicado en la calle 126 No 7 A – 06, P3 ubicado en la calle 126 No 7 - 94 y P4 ubicado en la calle 126 No 7 – 88, proyecto a cargo de la constructora Hitos Urbanos el cual se encuentra en ejecución actualmente, y que comparando las actas de vecindad con la inspección realizada para este informe, los daños se han incrementado.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P6 de la Carrera 7 A No 126 A - 17, P7 de la Carrera 7 A No 126 A - 15, P8 de la Carrera 7 A No 126 A – 09, P9 de la Carrera 7 A No 126 A – 07 y P10 de la carrera 126 A No 126 A - 21 en el Sector Catastral Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados,

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Los daños presentados en el costado occidental de los predios P6 de la Carrera 7 A No 126 A - 17, P7 de la Carrera 7 A No 126 A - 15, P8 de la Carrera 7 A No 126 A – 09, P9 de la Carrera 7 A No 126 A – 07 y P10 de la carrera 126 A No 126 A – 21, posiblemente pueden estar asociados con asentamientos producto de la construcción del predio P5 ubicado en la calle 126 No 7 A – 10 y a la construcción de los predios P2 ubicado en la calle 126 No 7 A - 06, P3 ubicado en la calle 126 No 7 - 94 y P4 ubicado en la calle 126 No 7 – 88. El comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas es incierto.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P5 de la calle 16 No 7 A – 10, en el Sector Catastral Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén, dado que no fue posible el ingreso en esta edificación, sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños que así lo indiquen.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietario del predio P1 de la Carrera 7 A No.126 A - 05, en el Sector Catastral de Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad de las mismas.
- A los responsables y/o propietarios de los predios P6 localizado en la Carrera 7 A No 126 A - 17, P7 de la Carrera 7 A No 126 A - 15, P8 de la Carrera 7 A No 126 A – 09, P9 de la Carrera 7 A No 126 A – 07 y P10 Carrera 7 A No 126 A - 21 en el Sector Catastral Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén, implementar acciones encaminadas a la reparación de los elementos que presentan daños con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio P1 de la Carrera 7 A No.126 A – 05, P6 de la Carrera 7 A No 126 A – 17, P7 de la Carrera 7 A No 126 A – 15, P8 de la Carrera 7 A No 126 A – 09 y P9 de la Carrera 7 A No 126 A – 07, en el Sector Catastral Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se desarrollan en los predios P2 de la Calle 126 No 7 A - 06, P3 de la Calle 126 No 7 – 94 y P4 de la Calle 126 No 7 – 88 y que se desarrollaron en el año 2015 en el predio P5 ubicado en la Calle 126 No 7 A – 10, en el Sector Catastral Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 7 A No.126 A – 05, P6 de la Carrera 7 A No 126 A – 17, P7 de la Carrera 7 A No 126 A – 15, P8 de la Carrera 7 A No 126 A – 09 y P9 de la Carrera 7 A No 126 A – 07.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se está ejecutando en el predio P2 de la calle 126 No 7 A - 06, P3 de la calle 126 No 7 – 94 y P4 de la

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

calle 126 No 7 – 88, y que se ejecutó en el predio P5 de la calle 16 No 7 A – 10 en el Sector Catastral Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén.

- A La empresa Hitos Urbanos responsables de las obras que se encuentran ejecutando en el predio P2 de la calle 126 No 7 A - 06, P3 de la calle 126 No 7 – 94 y P4 de la calle 126 No 7 - 88, en el Sector Catastral Santa Bárbara Oriental de la Localidad de Usaquén, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: _____ Nombre: Raul Ivan Arias Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Gerencia de Proyectos Profesional Universitario	
16.2 Revisó	
Firma: _____ Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesional especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Firma: _____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071